



Agricultores panameños demandan apelar fallo de OMC

Description

Gremios agropecuarios de Panamá exigieron hoy apelar al fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a favor de Costa Rica en una disputa que data de 2020.

Según el informe enviado al titular del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Julio Moltó, por asociaciones nacionales de ganaderos, de avicultores y porcicultores, entre otros colectivos, se requiere un recurso de apelación urgente, como una acción inmediata y concreta para defender la seguridad fitozoosanitaria del país canalero.

De igual forma, exhortaron liderar medidas técnicas, científicas y jurídicas que permitan proteger la producción nacional, garantizar la seguridad alimentaria y salvaguardar la salud pública.

Asimismo, instaron a la coordinación inmediata con el Ministerio de Salud (Minsa) y el MICI para que las acciones se enmarquen en los compromisos internacionales y se aproveche el tiempo disponible para apelar el fallo de la OMC.

Desde el 30 de junio de 2020, Panamá impidió por temas sanitarios la entrada al país de productos lácteos, cárnicos de bovino, porcino, aves de corral y pavo, alimento para peces, piña, fresca, plátano y banano producidos en el vecino país, debido a que a unas 26 plantas procesadoras se les había vencido una extensión con la que venían enviando mercadería desde 2014.

La víspera, un grupo arbitral de la OMC otorgó la razón a Costa Rica en el litigio con Panamá por las restricciones que impuso en 2019 y 2020 a la importación de productos agropecuarios.

En el dictamen se precisó que los istmeños tienen un margen de 60 a 90 días para apelar el fallo.

El Maipo/PL

Date Created

Diciembre 2024